



DESARROLLO ECONÓMICO
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

DIAGNÓSTICO Y PROPUESTA DE ATENCIÓN DEL PROGRAMA

173 – ECOSISTEMA ECONÓMICO, EFICIENTE E INNOVADOR

ÍNDICE

1. DIAGNÓSTICO.....	3
1.1 Antecedentes.....	3
1.2. Árbol del Problema.....	6
1.3. Identificación del problema.....	6
Tabla 1. Indicadores de carencia social, estado de Oaxaca 2022.....	7
1.4. Magnitud de la población.....	11
1.4.1. Descripción y análisis de las poblaciones.....	11
1.4.1.1 <i>Identificación y caracterización de la población potencial.....</i>	12
1.4.1.2 <i>Identificación y caracterización de la población objetivo.....</i>	12
1.4.2 Previsión de la población objetivo.....	12
1.4.3. Frecuencia de actualización de las poblaciones.....	13
2. PROPUESTA DE ATENCIÓN.....	14
2.1. Experiencias de atención a la problemática.....	14
2.2. Propuesta de diseño.....	15
2.2.1. Identificación de la alternativa adecuada para solucionar el problema planteado.....	15
2.2.2. Especificación de la modalidad presupuestaria.....	17
2.2.3. Descripción del diseño conceptual de la alternativa seleccionada.....	21
2.2.4. Identificación de duplicidades, complementariedades o sinergias.....	24
2.3. Marco de actuación de la propuesta.....	25
2.5. Previsiones para integración y operación de Padrones.....	26
2.6 Programas sujetos a reglas o lineamientos de operación.....	27
3. Conclusiones.....	28
4. Glosario.....	29
5. Fuentes de información.....	30

1. DIAGNÓSTICO

1.1 Antecedentes.

El Plan Estatal de Desarrollo 2022 - 2028 subraya la importancia de una administración eficiente y transparente. En este contexto, en la estrategia 2.2.3 se enfatiza la necesidad de fortalecer el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) para mejorar la eficacia de los trámites y servicios gubernamentales. La línea de acción 2.2.3.1 del plan busca proporcionar servicios tecnológicos avanzados a las dependencias de la Administración Pública Estatal, asegurando así su óptimo funcionamiento.

Según la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, específicamente en su artículo 46-A, fracción XIII, la Secretaría de Desarrollo Económico tiene la responsabilidad de ejecutar y supervisar las políticas que promuevan y fortalezcan la Mejora Regulatoria.

Este programa se fundamenta principalmente en las fracciones II, V y XVI del Artículo 1 de la Ley para el Desarrollo Económico del Estado de Oaxaca, que impulsan el desarrollo económico integral con enfoque de sostenibilidad, la mejora de la competitividad de las unidades económicas y la creación de un sistema de información económica confiable para la toma de decisiones. En este sentido, el programa busca transformar el entorno económico mediante la simplificación administrativa, el fortalecimiento regulatorio, la digitalización de procesos productivos e institucionales, y la promoción de la innovación tecnológica, contribuyendo a un ecosistema competitivo, moderno y orientado a la mejora continua.

En los últimos años, la mejora regulatoria se ha convertido en una política pública de relevancia para la construcción de un Estado incluyente y moderno, así como para la promoción de una economía diversificada e innovadora. A través de un sistema de gobernanza, se han sumado diversos actores sociales, empresariales y gubernamentales para la construcción de un Estado que cuente con un marco regulatorio con normatividad clara y trámites simples para la ciudadanía y la comunidad empresarial en México.

Aunado a esto la transformación digital ha emergido como un componente fundamental para los procesos regulatorios, el desarrollo económico y la competitividad global de las regiones y estados. En el contexto específico del estado de Oaxaca, la digitalización se presenta como una oportunidad estratégica para mejorar la eficiencia administrativa, promover la inclusión digital y fomentar el crecimiento económico sostenible.

En Oaxaca se han realizado avances en mejora regulatoria y digitalización de trámites y servicios. En 2019 se promulgó la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Oaxaca, en la cual se establecen los lineamientos claros para la mejora continua de los procesos regulatorios, fomentando la simplificación y eficiencia en la administración pública.

Del año 2018 a 2022 se han llevado a cabo múltiples iniciativas para migrar trámites y servicios hacia plataformas digitales, permitiendo a los ciudadanos realizar gestiones desde cualquier lugar y en cualquier momento.

En el 2023 se instaló por primera vez el Consejo Estatal de Mejora Regulatoria en el Estado de Oaxaca (CEMREO) este Consejo se creó como herramienta para diseñar mecanismos de cooperación entre el sector privado, académico y social, junto con el Gobierno del estado y sus municipios, a fin de establecer estrategias en la mejora regulatoria.

Estos avances han contribuido a reducir los tiempos de espera, aumentar la transparencia y facilitar la participación ciudadana en el gobierno. Sin embargo, es importante continuar fortaleciendo estos esfuerzos para asegurar que Oaxaca siga avanzando hacia una administración pública moderna y eficiente.

La situación actual es que a pesar de los esfuerzos continuos para modernizar y mejorar la conectividad, Oaxaca aún enfrenta desafíos significativos en términos de infraestructura tecnológica y acceso a servicios digitales avanzados; existiendo disparidades significativas en el acceso a internet y en la adopción de tecnologías digitales entre zonas urbanas y rurales, así como entre diferentes sectores económicos.

Así mismo, en términos de mejora regulatoria hay situaciones que obstaculizan el desarrollo económico y la competitividad regional por ejemplo, las regulaciones existentes son complejas y pueden ser

percibidas como restrictivas por los empresarios y emprendedores locales. Esto se traduce en altos costos de cumplimiento, lentitud en los procesos administrativos y una barrera significativa para la creación y operación de nuevas empresas, especialmente en sectores emergentes como el digital. La falta de claridad y la necesidad de reformas en las regulaciones son importantes para fomentar un ambiente empresarial más dinámico y propicio para la inversión y el crecimiento económico en el estado.

En respuesta a estas necesidades, se ha identificado la creación de un sistema económico digital como una prioridad estratégica. Este programa permitirá implementar regulaciones más claras y adaptadas al entorno digital, simplificando los procedimientos administrativos y reduciendo los costos de cumplimiento para las empresas. Al facilitar la digitalización de trámites y servicios, se mejorará la eficiencia y transparencia del gobierno, lo cual es crucial para atraer inversiones y promover el emprendimiento local, cerrar la brecha digital y aprovechar las oportunidades que ofrece la economía digital para impulsar la innovación empresarial, mejorar la eficiencia del gobierno y fortalecer la competitividad de Oaxaca a nivel nacional e internacional.

En términos de digitalización y gestión de trámites, entre 2021 y 2025 se incrementó de manera sostenida el número de trámites y servicios integrados al Catálogo Nacional y Estatal, pasando de 40 trámites en 2021 a 1,238 en 2025. Este crecimiento refleja un proceso continuo de modernización administrativa impulsado por la **Secretaría de Desarrollo Económico (SEDECO)**, que permitió reducir los tiempos de atención de los procesos en hasta 44.4%, fortaleciendo el acceso a servicios públicos y generando un entorno más ágil y competitivo para las unidades económicas y la ciudadanía. De forma complementaria, para consolidar estos avances institucionales, de octubre de 2024 a septiembre de 2025 se capacitó a 607 personas servidoras públicas en los principios y bases de la mejora regulatoria, fortaleciendo sus capacidades para la aplicación del marco jurídico, la simplificación administrativa y la creación de Consejos Municipales de Mejora Regulatoria en las ocho regiones del estado.

En el ámbito de la coordinación institucional y la planeación económica, el 21 de enero de 2025 se instaló el **Consejo Estatal Consultivo de**

Fomento del Desarrollo Económico, como un espacio de diálogo entre los Poderes Ejecutivo y Legislativo y el sector productivo, orientado a generar políticas más eficientes, optimizar procesos, reducir tiempos y crear mejores condiciones para la inversión. En este mismo marco, se conformaron tres **Consejos Regionales de Desarrollo Económico**, con un enfoque territorial diferenciado: Costa-Istmo-Cuenca, vinculado al Corredor Interoceánico; Mixteca-Cañada, enfocado en el fortalecimiento de cadenas agroindustriales y artesanales; y Sierras-Valles Centrales, orientado a impulsar una economía sostenible e incluyente.

Adicionalmente, ante la emergencia derivada de los huracanes John en 2024 y Erick en 2025, el Gobierno del Estado, a través de la **SEDECO**, coordinó acciones de atención prioritaria a población en situación de vulnerabilidad social mediante la gestión de donaciones con grandes empresas. Como resultado, compañías como Walmart, Danone, Mini Abastos, Coca-Cola FEMSA, Soriana, OXXO, Cruz Azul, Grupo Bimbo, Chedraui y MINSA aportaron un total de 302,737 productos destinados a apoyar a las comunidades afectadas.

Si bien estos avances evidencian una mejora sostenida en la simplificación administrativa, la digitalización de trámites y la articulación institucional, el estado de Oaxaca aún enfrenta retos relacionados con la cobertura tecnológica, la reducción de brechas digitales y la consolidación de un marco regulatorio plenamente adaptado al entorno digital. En este sentido, resulta necesario fortalecer y articular las acciones existentes para garantizar una mejora regulatoria integral que contribuya de manera efectiva al desarrollo económico, la atracción de inversiones y la competitividad del estado.

1.2. Árbol del Problema.

El problema central que atiende el Programa Presupuestario 173 es la baja eficiencia, transparencia y simplificación de la regulación y de los trámites administrativos y empresariales en la entidad, situación que limita la competitividad de las actividades económicas, obstaculiza la creación de un entorno favorable para los negocios y restringe el desarrollo de un ecosistema económico eficiente e innovador.

Este problema se origina en un conjunto de causas directas interrelacionadas que inciden de manera estructural en el funcionamiento del entorno regulatorio y en la interacción entre el sector público, el sector productivo y la ciudadanía. En primer lugar, se identifica la falta de colaboración entre los tres niveles de gobierno para la simplificación de regulaciones y trámites, derivada de la ausencia de mecanismos de coordinación interinstitucional, las insuficientes reuniones de los comités responsables de la mejora regulatoria y la carencia de mesas de diálogo regulares que permitan la planificación y ejecución conjunta de acciones orientadas a la eficiencia administrativa.

En segundo término, se reconoce la existencia de interacciones burocráticas complejas entre la ciudadanía, el sector empresarial y las autoridades, lo cual se explica por la falta de trámites gratuitos, la asignación ineficiente de compromisos entre dependencias, así como por procesos administrativos poco claros y excesivamente prolongados que dificultan la resolución de trámites y la adecuada prestación de servicios públicos.

Una tercera causa directa corresponde a la deficiencia en la competitividad del personal gubernamental para atender las necesidades de la ciudadanía y las empresas en materia de mejora regulatoria, asociada a la falta de capacitación especializada, la escasa profesionalización en procesos de simplificación administrativa y la limitada adopción de enfoques orientados a la atención eficiente y transparente de los usuarios.

Asimismo, se identifica la falta de información clara, accesible y oportuna sobre trámites, requisitos y procedimientos gubernamentales, derivada de la ausencia de estrategias efectivas de difusión, la limitada disponibilidad de información en formatos digitales y accesibles, así como la insuficiente estandarización de criterios entre dependencias, lo que genera confusión, costos adicionales y desincentivos para la formalización empresarial.

Otra causa relevante es el poco acceso y uso de distintivos empresariales, lo cual se explica por la falta de incentivos para su creación y adopción, la escasa difusión de los beneficios asociados a estos instrumentos y la insuficiente asesoría y acompañamiento a las empresas interesadas en

obtener certificaciones, reconocimientos o distintivos que promuevan buenas prácticas productivas y responsabilidad social.

De igual forma, se identifica la escasa participación del sector productivo en la solución de problemáticas económicas locales a través de esquemas de colaboración, derivada de la falta de alianzas entre gobierno, empresas y sociedad civil para el desarrollo de proyectos de responsabilidad social y desarrollo sostenible, así como de la insuficiente entrega de recursos y apoyos destinados a este tipo de iniciativas, lo que limita su alcance e impacto.

Otra causa directa corresponde a los escasos acuerdos entre agentes económicos para la construcción de un ecosistema económico digital, asociados a la falta de propuestas para mejorar el marco regulatorio, la ausencia de estrategias integrales de inclusión digital, la escasa vinculación entre sectores económicos y poblacionales para el desarrollo de habilidades en el uso de tecnologías de la información y la comunicación, así como a la limitada participación ciudadana en estos procesos.

Finalmente, el problema se ve agravado por los escasos acuerdos para la ampliación de la cobertura y mejora del acceso a internet y energía eléctrica, derivados de la insuficiente coordinación entre actores públicos y privados, la falta de proyectos integrales de infraestructura tecnológica y las condiciones climáticas que dificultan la instalación y operación de dicha infraestructura en diversas regiones de la entidad.

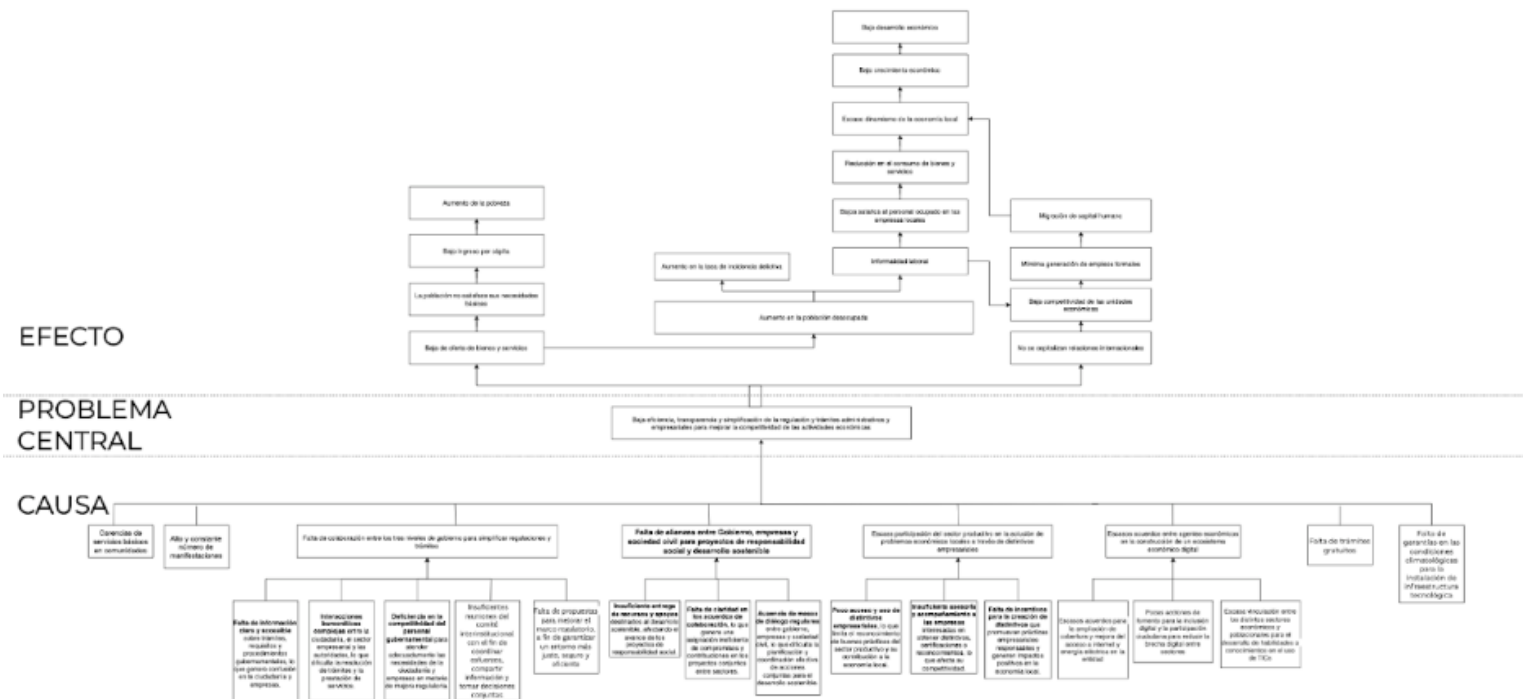
Estas causas generan efectos directos que impactan negativamente en el desempeño económico y social del estado. Entre ellos destacan la baja oferta de bienes y servicios, la baja competitividad de las unidades económicas, la mínima generación de empleos formales, la informalidad laboral y los bajos salarios, lo que deriva en una reducción del consumo, un escaso dinamismo de la economía local y un bajo crecimiento económico. A su vez, estos efectos contribuyen al bajo desarrollo económico, al bajo ingreso per cápita, al aumento de la pobreza, al incremento de la población desocupada, a la migración de capital humano y al aumento en la incidencia delictiva, afectando la satisfacción de las necesidades básicas de la población.

Cabe señalar que durante el análisis del problema se identificaron otras causas estructurales, tales como las carencias de servicios básicos en comunidades, las condiciones climáticas adversas para la instalación de infraestructura tecnológica y los conflictos sociales manifestados a través de protestas recurrentes, las cuales, si bien inciden en la problemática, se consideran fuera del ámbito de intervención directa del programa. Estas causas se documentan y justifican en secciones posteriores del diagnóstico, donde se explica su exclusión en la definición de alternativas de solución.



173: ECOSISTEMA ECONÓMICO, EFICIENTE E INNOVADOR

ÁRBOL DE PROBLEMA



1.3. Identificación del problema.

La falta de implementación de una estrategia de mejora regulatoria y la ausencia de un ecosistema económico digital consolidado contribuyen significativamente al bajo desarrollo económico y al alto porcentaje de población en pobreza. La falta de mejora regulatoria genera barreras burocráticas que dificultan la apertura y operación de negocios, especialmente para las pequeñas y medianas empresas, lo que limita la inversión y la creación de empleos formales. A su vez, la carencia de un ecosistema digital frena la competitividad y la innovación, impidiendo que sectores clave accedan a mercados más amplios y mejores oportunidades de crecimiento. Esto perpetúa la informalidad, la baja productividad y la exclusión financiera, profundizando la pobreza y la desigualdad como lo muestran los siguientes datos:

De acuerdo con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), en el estudio Medición de la Pobreza 2022, Oaxaca se ubica como la tercera entidad a nivel nacional con mayor proporción de población en situación de pobreza con el 58.4%, así como 20.2% de la población en pobreza extrema. Estos y otros indicadores sociales se pueden observar en la Tabla 1.

Tabla 1. Indicadores de carencia social, estado de Oaxaca 2022

Indicador de carencia social	Personas	Porcentaje de la población	Lugar a nivel nacional
Rezago educativo	1,238,000	29.1%	32
Carencia por acceso a los servicios de salud	2,792,542	65.7%	32
Carencia por acceso a la seguridad social	3,158,737	74.3%	32
Carencia por calidad y espacios de la vivienda	896,878	21.1%	31
Carencia por acceso a los servicios en la vivienda	2,344,677	55.2%	32
Carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad	1,215,940	28.6%	31

Indicador de carencia social	Personas	Porcentaje de la población	Lugar a nivel nacional
Rezago educativo	1,238,000	29.1%	32
Carencia por acceso a los servicios de salud	2,792,542	65.7%	32
Carencia por acceso a la seguridad social	3,158,737	74.3%	32
Población en situación de pobreza	2,483,644	58.4%	30
Población en situación de pobreza extrema	859,854	20.2%	30

Fuente: Elaboración propia con datos de CONEVAL

Otro reto importante para la entidad es su nivel de competitividad. De acuerdo con el Índice de Competitividad Estatal (ICE) 2023, del Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO), Oaxaca presenta un muy bajo nivel de competitividad, al posicionarse en el lugar 31 con respecto al resto de entidades federativas. A pesar de esto, el subíndice que mejor comportamiento tiene es el de Economía y el segundo mejor indicador en este subíndice es el de crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB), lo cual contrasta con el alto porcentaje de población en pobreza.

Lo anterior se debe a la distribución de la riqueza; con datos del CONEVAL (2022), se observa que el Coeficiente de Gini en Oaxaca fue de 0.446, esto refleja una mayor desigualdad en la distribución del ingreso de la población oaxaqueña que en casi todas las demás entidades del país, ya que el estado se coloca en el sitio 29 a nivel nacional en este indicador.

Se identifica como una problemática que el estado de Oaxaca presenta desafíos para favorecer, proteger y promover sus actividades económicas, lo que exige tomar medidas decisivas en el ámbito institucional, a fin de que las regulaciones existentes faciliten la apertura de empresas y la operación de las mismas, fomenten la formalidad y favorezcan la realización de negocios con agentes tanto locales como externos.

La simplificación de trámites puede contribuir al mejoramiento de la eficiencia administrativa y de la calidad de atención hacia los interesados en iniciar actividades económicas, así como a la disminución de los tiempos de espera del trámite para el usuario y de los costos económicos asociados a su realización u obtención.

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Calidad Regulatoria e Impacto Gubernamental en Empresas (ENCRIGE) 2020, en dicho año, con un 21%, Oaxaca se encontró entre las diez entidades donde una mayor proporción de sus Unidades Económicas consideraron que el marco regulatorio –que incluye realizar trámites; atender normas, licencias, permisos o inspecciones gubernamentales- representó un obstáculo para el logro de sus objetivos de negocio.

En ese mismo sentido, 25.1% de las Unidades Económicas en el estado de Oaxaca consideraron que, durante ese año, las cargas administrativas para cumplir con el marco regulatorio fueron mayores o siguieron igual de pesadas con relación a las de 2019.

De igual forma, del total de trámites, pagos o solicitudes de servicios realizados por Unidades Económicas en Oaxaca durante 2020, en 28.2% de ellos se presentó algún tipo de problema para realizarlos, porcentaje mayor al nacional de 17.8% y el séptimo más alto entre todas las entidades federativas.

De acuerdo con la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (CONAMER), hasta el primer trimestre del 2019, implementó el Programa de Simplificación de Cargas (SIMPLIFICA) en las 32 entidades del país. En total se analizaron 22 mil 483 trámites y servicios de mil 338 dependencias. La carga regulatoria de dichos trámites y servicios, representan en promedio 1.32% del PIB de las entidades federativas.

Por medio de este análisis se identificó que en promedio se requieren cinco funcionarios estatales para resolver un trámite y se solicita cinco requisitos, resolviéndose en 23 días hábiles, estando Tamaulipas, San Luis Potosí y Oaxaca por encima de ese promedio.

De acuerdo con el Indicador de avance de la Estrategia Nacional de Mejora Regulatoria (IENMR) emitido por el Observatorio Nacional de Mejora Regulatoria (ONMR), en el 2022 Oaxaca obtuvo un valor de .187 el cual lo ubica por debajo del promedio estatal ocupando el sitio 31.

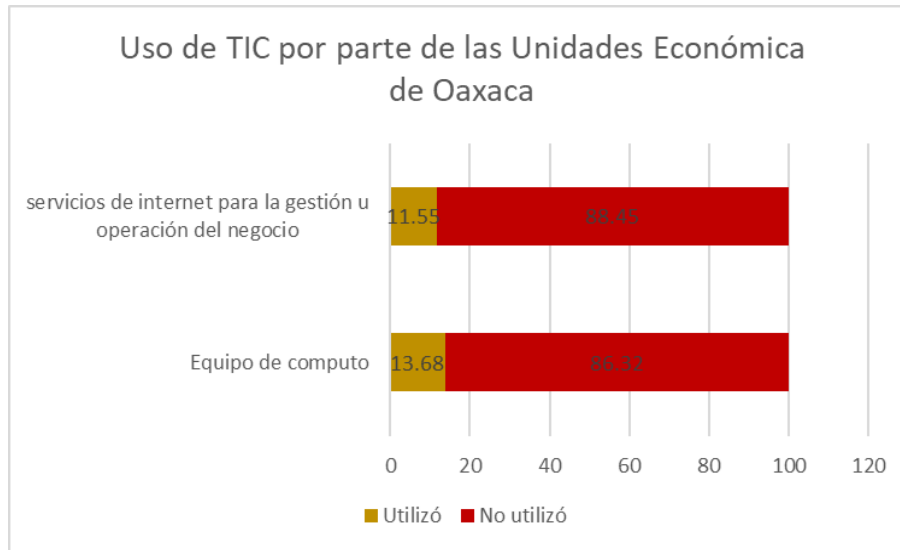
Otro elemento de suma importancia para promover la eficiencia de trámites administrativos y empresariales es la consolidación de un ecosistema económico digital, sin embargo, se identifican retos importantes para ello que se mencionan enseguida.

En materia de conectividad digital, y de acuerdo con la base de datos integrada por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), en coordinación con el INEGI y el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), la conectividad en Oaxaca a redes 3G y 4G es limitada, ya que la base de datos comprende 10 mil 496 localidades del estado; de éstas, sólo 2 mil 201 cuentan con cobertura 3G o 4G. Respecto al Internet fijo, únicamente existe en 156 localidades; es decir, en el 1.48% del total estatal.

Con datos más recientes y de acuerdo con el Anuario Estadístico 2023 del IFT, en el indicador disponibilidad de TICs por cada 100 hogares solo el 27.91% de hogares cuentan con computadora. En este mismo anuario se indica que un millón 436 mil 125 personas de 6 años o más no utilizan internet, la principal causa es que no saben utilizarlo (57.5%), seguido de que no tienen la necesidad (15.5%), por falta de recursos (12.2%), no tienen acceso (9.6%), no les permiten usarlo (2%), por alguna discapacidad (1.2%) y por seguridad (0.2%).

Específicamente en el uso de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) por parte de las Unidades Económicas y de acuerdo con los CE (2019), del total de Unidades Económicas en el estado de Oaxaca, tan sólo el 13.68% contó con equipo de cómputo y únicamente el 11.55% empleó servicios de internet para la gestión u operación del negocio. De este último conjunto, se identifica que la actividad en la que la mayor se utilizó este servicio fue búsqueda de información para bienes y servicios (79%), seguida de realizar la gestión del negocio (67.28%), operaciones bancarias y financieras (45.77%) y por último trámites o gestiones gubernamentales (34.82%).

Gráfica 1. Uso de TIC por parte de las U.E. de Oaxaca



Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI

Bravo, Dini y Rueda (2020) señalan que en la literatura sobre desarrollo económico existe un amplio consenso de que el éxito en la formulación, implementación y ejecución de cualquier estrategia de fomento económico sustentable descansa en gran parte en la participación coordinada del gobierno, la academia, el empresariado y la sociedad civil.

Según los CE (2019), del total de unidades económicas grandes en Oaxaca, el 71.4% no cumple la norma ambiental correspondiente a su sector económico, mientras que únicamente el 7.22% sí cumple con la norma. A nivel nacional, el 56.6% de las UE grandes están en incumplimiento de la norma ambiental y 15.9% la cumple.

El estado de Oaxaca también está rezagado respecto al resto del país en materia de acciones de protección ambiental por parte de las empresas que operan en la entidad: los CE (2019) señalan que, del total de unidades económicas grandes en Oaxaca, el 36.8% separaron sus residuos, 3.46% realizaron tratamiento de sus aguas residuales, 4.71% realizaron gastos en protección del medio ambiente y 2.95% realizaron inversión en protección del medio ambiente. Esto coloca a Oaxaca como la entidad con el desempeño más bajo en cada una de estas dimensiones a nivel nacional.

Lo anterior evidencia el escaso establecimiento de alianzas entre los diversos agentes económicos en Oaxaca para trabajar en proyectos con enfoque de responsabilidad social que contribuyan al desarrollo sostenible del estado.

Actualmente, el sector productivo oaxaqueño no cuenta con suficientes incentivos que fomenten su participación en la solución de problemas económicos de la entidad, en parte debido a que los programas de distintivos empresariales existentes no son diferenciados y, por lo tanto, no responden a los requerimientos particulares de las unidades económicas en el estado ni son acordes a sus características.

Un modelo que busca dar respuesta a las necesidades de las personas precisa crear comunidad desde lo local, a fin de generar consecuencias positivas en términos de inclusión; sostenibilidad de empresas, de las comunidades y territorios; y de promoción del respeto de los hábitos y culturas locales (GSEF, 2021). En el ámbito de la responsabilidad social empresarial, esto se traduce en escuchar los saberes, conocimientos y experiencias locales para contar con mecanismos que incentiven, reconozcan y visibilicen la contribución activa y voluntaria de las empresas al mejoramiento económico, social y ambiental de Oaxaca.

Como se mencionó anteriormente, en la entidad existe una falta de información actualizada y desagregada a nivel local en materia económica, por lo que la sinergia e interlocución entre el gobierno y los sectores productivos podrá coadyuvar a la conformación de un ecosistema económico digital robusto, abierto y eficiente, favorecer, que contribuya a favorecer y promover las actividades económicas del estado.

1.4. Magnitud de la población.

La magnitud de la población del programa se define a partir del universo de sujetos obligados en materia de Mejora Regulatoria existentes en el Estado, el cual asciende a un total de 681 entidades, integradas por 111 entidades de la administración pública estatal y 570 municipios. Este universo constituye la población potencial, ya que todas estas instancias presentan atribuciones y responsabilidades relacionadas con la implementación de procesos regulatorios y administrativos. No obstante, considerando criterios de factibilidad operativa, capacidades institucionales y prioridades estratégicas del programa, se determinó una población objetivo conformada por 156 sujetos obligados, de los cuales 97 corresponden a entidades estatales y 59 a municipios. Esta delimitación permite cuantificar de manera precisa a la población factible de atender en el corto plazo, concentrando los esfuerzos del programa en aquellos sujetos con mayores necesidades de fortalecimiento institucional, sin que

ello implique excluir al resto del universo potencial, el cual podrá incorporarse de manera gradual conforme se amplíe la capacidad de atención y coordinación del programa.

1.4.1. Descripción y análisis de las poblaciones.

Para la definición de las poblaciones del programa estatal, se analizaron las principales variables asociadas al problema público en materia de Mejora Regulatoria, considerando factores institucionales, administrativos y territoriales que inciden en la capacidad de los sujetos obligados para implementar procesos eficientes.

Este ejercicio permitió dimensionar la población susceptible de atención, identificar diferencias entre entidades estatales y municipios, y reconocer brechas en capacidades institucionales y avance en la modernización administrativa, lo que sustenta la delimitación de la población potencial y objetivo y orienta una intervención focalizada y alineada a los objetivos del programa.

1.4.1.1 Identificación y caracterización de la población potencial.

La población potencial del presente programa está compuesta por un total de 681 entidades, que incluyen: 111 entidades de la administración pública estatal y 570 municipios.

Está amplia cobertura permite abordar diversas necesidades y garantizar un impacto significativo en el desarrollo del programa. Al incluir tanto entidades gubernamentales como municipios, se busca asegurar que las iniciativas y recursos lleguen a todos los sectores relevantes, maximizando así la efectividad del programa.

1.4.1.2. Identificación y caracterización de la población objetivo.

Del área de enfoque potencial definida, se seleccionaron un total de 156 sujetos obligados, que incluyen: 97 entidades de la administración pública estatal y 59 municipios.

Esta selección permite abordar de manera efectiva las necesidades y prioridades del programa, garantizando un impacto significativo en las áreas identificadas. Además el programa no es limitativo, lo que posibilita su extensión a otras entidades y municipios que también puedan

beneficiarse de sus acciones, promoviendo así una mayor inclusión y adaptabilidad a las necesidades emergentes.

1.4.2 Previsión de la población objetivo.

Dado que la composición municipal permanece estable, el conjunto de sujetos que participan en la política estatal de Mejora Regulatoria se mantiene constante, aunque con un potencial de expansión conforme nuevas unidades responsables se integren a la estrategia. Actualmente, el Estado cuenta con 681 sujetos obligados, conformados por 111 entidades estatales y 570 municipios, de los cuales 156 que lo integran 97 entidades estatales y 59 municipios, serán fortalecidos prioritariamente mediante el programa. En este contexto, la aplicación eficiente de los recursos destinados a la modernización y digitalización de trámites, al fortalecimiento de la coordinación interinstitucional y a la consolidación de la posición de Oaxaca en los indicadores nacionales de Mejora Regulatoria, permite anticipar una reducción progresiva en la demanda de atención directa, derivada de procesos más ágiles, uniformes y simplificados. Aun con la eventual incorporación de nuevos sujetos obligados, el fortalecimiento continuo de la arquitectura institucional de Mejora Regulatoria asegurará una evolución ordenada del universo atendido y una mayor capacidad gubernamental para sostener el avance de las políticas públicas orientadas a la eficiencia administrativa, la competitividad económica y el bienestar de la población.

1.4.3. Frecuencia de actualización de las poblaciones.

La frecuencia de actualización se sustenta en las fuentes oficiales previamente establecidas, en las cuales los sujetos obligados se encuentran plenamente identificados y no registran variaciones en su composición. La única variable corresponde a la incorporación de nuevas entidades que decidan integrarse a los trabajos de mejora regulatoria, mientras que el universo actualmente reconocido se mantiene estable y consistente. Este esquema garantiza que la actualización de la información refleje oportunamente cualquier ampliación del padrón, sin alterar la estructura base que rige la operación del programa.

2. PROPUESTA DE ATENCIÓN

2.1. Experiencias de atención a la problemática.

Los programas y políticas en mejora regulatoria que se han implementado en el estado de Oaxaca varían regularmente en cuanto enfoque y/o alcance pero comparten el objetivo de promover políticas y prácticas regulatorias eficaces, eficientes y transparentes.

En este apartado se mencionan algunas acciones implementadas en materia de mejora regulatoria:

El Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) es un programa de simplificación, reingeniería y modernización administrativa de los trámites municipales para el inicio de operaciones de una empresa de bajo riesgo en locales previamente construidos, cuyo objetivo es la resolución de las solicitudes en un plazo no mayor a tres días hábiles, y sin trámites previos, lo que supone una ventanilla única municipal para tal efecto. A partir de su diseño e implementación en el año 2002, se ha convertido en una herramienta fundamental para los municipios, caracterizada por ser una buena práctica de mejora regulatoria en el ámbito local.

Programa de Simplificación de Trámites (SIMPLIFICA), este programa fue diseñado para que gobiernos de las entidades federativas y municipios del país disminuyan el tiempo de resolución de sus trámites y servicios, a fin de incentivar la actividad económica local

El Programa de Inclusión y Alfabetización Digital (PIAD) busca fortalecer el sistema educativo mediante la entrega de dispositivos personales, promoviendo la reducción de la brecha digital y el uso de las TIC en el proceso enseñanza-aprendizaje.

El Programa México Conectado (PMC) tiene como objetivo contribuir a garantizar el derecho constitucional de acceso a servicio de internet de banda ancha (Artículo 6º Constitucional). Para lograrlo, el Programa presupuestario E009 Programa México Conectado despliega redes de telecomunicaciones que proveen conectividad en los sitios y espacios públicos, tales como escuelas y universidades, centros de salud, bibliotecas, centros comunitarios o parques, en los tres ámbitos de gobierno: federal, estatal y municipal.

También se diseñó el portal gob.mx el cual es una iniciativa que busca mejorar la interacción entre el gobierno y los ciudadanos, así como promover la transparencia y la eficiencia administrativa. En el portal gob.mx, los usuarios pueden encontrar información y realizar trámites relacionados con diversas dependencias y entidades de gobierno.

Políticas y programas internacionales

El programa e-Residencia de Estonia (también llamado residencia virtual o E-residencia) es un programa lanzado por Estonia el 1 de diciembre de 2014 el cual permite que los ciudadanos puedan acceder a servicios como la formación de empresas, la banca, el procesamiento de pagos y la tributación, a través de una tarjeta inteligente que permite firmar documentos.

Digital India es una campaña lanzada por el Gobierno de la India el 01 de julio de 2015 para poner sus servicios a disposición de los ciudadanos de forma electrónica a través de una mejor infraestructura en línea y aumentando la conectividad a Internet . La iniciativa incluye planes para conectar las zonas rurales con redes de Internet de alta velocidad .

Banda Ancha para Todos (Broadband for All) de California es el programa general del estado para cerrar la brecha digital y reconoce que el acceso, la adopción y la capacitación en banda ancha son componentes esenciales de la equidad digital.

En el periodo reciente, en el estado de Oaxaca se han desarrollado acciones orientadas a fortalecer la mejora regulatoria y la gestión de trámites administrativos, con énfasis en la coordinación institucional, la digitalización de procesos y el fortalecimiento de capacidades en la administración pública.

Entre las experiencias más relevantes se encuentra la operación del Consejo Estatal de Mejora Regulatoria, instalado en 2023, como un espacio de coordinación entre el Gobierno del Estado, los municipios y otros actores, con el propósito de impulsar estrategias y acuerdos en materia de mejora regulatoria. Esta instancia ha permitido avanzar en la articulación de esfuerzos y en la planeación de acciones conjuntas para la simplificación administrativa.

Asimismo, durante este periodo se fortaleció la integración y actualización de trámites y servicios en los catálogos estatal y nacional, como parte de un proceso de modernización administrativa impulsado por la Secretaría de Desarrollo Económico. Estas acciones contribuyeron a ordenar la información, facilitar el acceso a los trámites y reducir tiempos de atención para la ciudadanía y las unidades económicas.

De forma complementaria, se llevaron a cabo acciones de capacitación dirigidas a personas servidoras públicas, enfocadas en los principios y bases de la mejora regulatoria, así como en la aplicación del marco jurídico y la simplificación de trámites, lo que permitió reforzar las capacidades institucionales, particularmente en el ámbito estatal y municipal.

Adicionalmente, se establecieron espacios de coordinación vinculados al desarrollo económico, como consejos y mecanismos regionales, orientados a identificar problemáticas administrativas, reducir barreras regulatorias y mejorar las condiciones para la actividad económica en distintas regiones del estado.

En conjunto, estas experiencias recientes evidencian avances en la organización, coordinación y digitalización de los procesos regulatorios en Oaxaca; sin embargo, también muestran la necesidad de consolidar y fortalecer estas acciones para ampliar su impacto en la eficiencia administrativa y la competitividad económica de la entidad.

2.2. Propuesta de diseño.

La propuesta de diseño plantea atender el problema identificado mediante un programa para fortalecer la mejora regulatoria y la construcción de un ecosistema económico digital en el estado. El programa se orienta a impulsar la coordinación entre los tres niveles de gobierno, promover alianzas entre gobierno, sector productivo y sociedad civil, fomentar distintivos empresariales y formalizar acuerdos entre agentes económicos, con el fin de simplificar trámites, reducir cargas administrativas y mejorar la eficiencia y transparencia regulatoria. Sus principales características se centran en acciones de fomento, promoción, asistencia técnica, coordinación institucional y fortalecimiento de

capacidades, sin contemplar transferencias directas ni infraestructura física, contribuyendo así a generar un entorno más competitivo y favorable para el desarrollo económico de Oaxaca.

2.2.1. Identificación de la alternativa adecuada para solucionar el problema planteado.

Objetivo	Selección de Alternativas	Razón de selección
Promover la eficiencia, transparencia, simplificación de la regulación y los trámites administrativos y empresariales para mejorar la competitividad de las actividades económicas		
Acuerdos de colaboración entre los tres niveles de Gobierno para la implementación de la estrategia de mejora regulatoria formalizados		Este elemento contribuye significativamente al cumplimiento del objetivo ya que atendiendo esta causa se pueden establecer procedimientos unificados y simplificados para la realización de trámites. Esto reduce la burocracia y hace más eficientes los procesos administrativos, beneficiando tanto a los ciudadanos como a las empresas.
Creación de alianzas entre Gobierno, empresas y sociedad civil para proyectos de responsabilidad social con enfoque en el desarrollo sostenible		Este elemento contribuye significativamente al cumplimiento del objetivo ya que atendiendo esta causa se creará sinergia de recursos y capacidades
Fomento de distintivos empresariales para la participación del sector productivo en la solución de problemas económicos de la entidad		Este elemento contribuye significativamente al cumplimiento del objetivo ya que atendiendo esta causa se fomentará la competitividad, así como el reconocimiento público y motivación a las empresas que contribuyen de manera significativa a la solución de problemas económicos.

Objetivo	Selección de Alternativas	Razón de selección
Promover la eficiencia, transparencia, simplificación de la regulación y los trámites administrativos y empresariales para mejorar la competitividad de las actividades económicas		
Acuerdos entre agentes económicos para la construcción de un ecosistema económico digital formalizados	✓	Este elemento contribuye significativamente al cumplimiento del objetivo ya que con estas acciones se impulsará la innovación y competitividad y se podrá acceder a nuevos mercados.
Ofrecer trámites gratuitos	✗	Esta acción queda fuera de la capacidad presupuestaria del programa
Garantizar los servicios básicos en las comunidades	✗	Se contribuirá con esta acción en otro programa presupuestario
Reducir las manifestaciones sociales	✗	Esta acción queda fuera de las atribuciones del sector económico.
Garantizar las condiciones climatológicas para la instalación de infraestructura tecnológica	✗	Esta acción queda fuera del control del programa

2.2.2. Especificación de la modalidad presupuestaria.

La modalidad presupuestaria 1.3.F Fomento, Promoción y Servicios para el Desarrollo Económico y Social es la que corresponde de manera más adecuada al Programa, ya que todas las intervenciones descritas en los niveles de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) se orientan a impulsar el desarrollo económico, fortalecer la competitividad, promover la mejora regulatoria, estimular la participación del sector productivo y generar condiciones favorables para la actividad económica, sin constituir gasto asistencial, infraestructura física ni transferencias directas.

Esta clasificación se justifica plenamente porque la estructura del programa y sus componentes se enfocan en acciones de fomento, promoción, coordinación institucional, generación de capacidades y articulación con agentes económicos, lo cual encuadra exactamente en la definición del CONAC para la función 1.3.F.

A continuación se detalla cómo cada nivel de la MIR se alinea con esta modalidad:

1. Alineación al FIN

FIN: Contribuir al desarrollo económico de Oaxaca mediante la optimización de trámites administrativos y empresariales.

Este objetivo superior se orienta a mejorar el entorno económico, reduciendo costos, tiempos y cargas para las empresas y ciudadanos. No implica construcción de infraestructura ni transferencias, sino acciones de impulso al desarrollo económico, lo cual corresponde de forma directa a la categoría 1.3.F.

2. Alineación al PROPÓSITO

PROPÓSITO: Los sujetos obligados de la administración pública estatal y municipal optimizan sus trámites administrativos y empresariales.

Optimizar trámites es una actividad de mejora regulatoria, que implica:

promoción de buenas prácticas,

coordinación intergubernamental,

simplificación administrativa,

fortalecimiento de servicios públicos orientados al desarrollo económico.

El propósito se enmarca en servicios para el desarrollo económico, ya que busca generar condiciones propicias para la actividad empresarial y la inversión

3. Alineación por Componentes y Actividades

Componente 1

Acuerdos de colaboración entre los tres niveles de Gobierno para implementar la estrategia de mejora regulatoria formalizados

Las actividades asociadas (publicación de trámites claros, simplificación, capacitación, reuniones interinstitucionales, generación de propuestas regulatorias) son típicas acciones de fomento a un entorno económico eficiente, orientadas a mejorar servicios gubernamentales, reducir trámites y elevar la competitividad.

Esta línea de acción se clasifica naturalmente en 1.3.F, que incluye programas de mejora regulatoria y competitividad económica.

Componente 2

Alianzas entre gobierno, empresas y sociedad civil para proyectos con enfoque de responsabilidad social establecidos

Gestionar recursos, establecer acuerdos y organizar mesas de diálogo forma parte de las acciones de promoción y articulación para impulsar proyectos conjuntos.

Estas acciones fomentan la participación de actores estratégicos y la construcción de iniciativas económicas con enfoque social, completamente alineadas con la función de fomento y promoción del desarrollo económico.

Componente 3

Distintivos orientados a la participación del sector productivo otorgados**

El diseño, asesoramiento y fomento de distintivos empresariales son actividades que:

- incentivan buenas prácticas,
- generan valor económico,
- fortalecen la competitividad y
- promueven estándares de calidad.

Son acciones típicas de fomento económico, coherentes con la clasificación 1.3.F.

Componente 4

Acuerdos entre agentes económicos para la construcción de un ecosistema económico digital formalizados

Las actividades sobre:

- ampliación de conectividad,
- inclusión digital,
- articulación sectorial para el uso de TICs,

representan servicios de fomento y promoción al desarrollo económico, especialmente orientados a la transformación digital, lo cual encaja plenamente con la categoría 1.3.F, pues fomenta capacidades tecnológicas y reduce brechas que limitan el crecimiento económico.

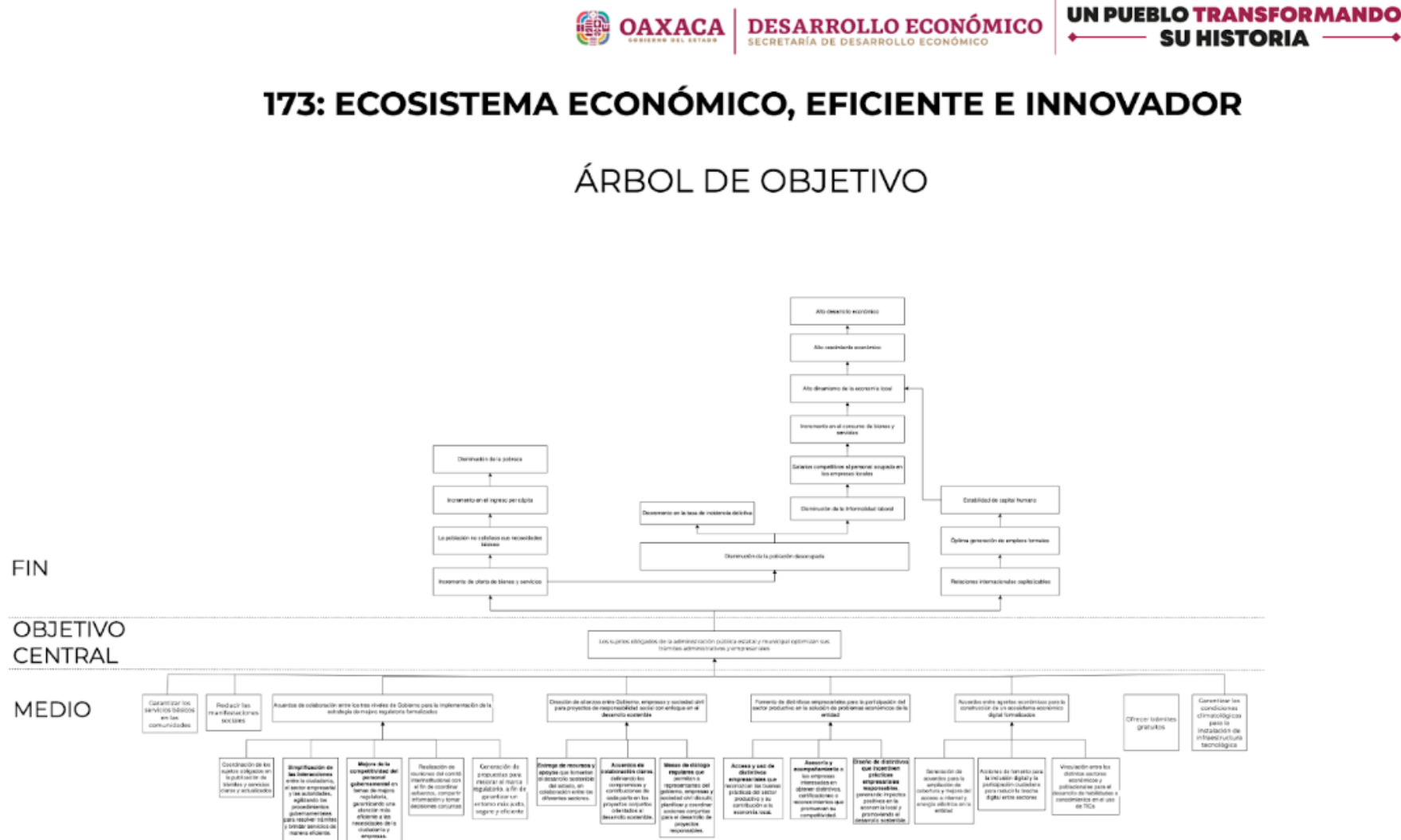
Conclusión

La modalidad presupuestaria 1.3.F Fomento, Promoción y Servicios para el Desarrollo Económico y Social es la clasificación correcta porque:

- sus acciones se centran en promover, fortalecer, facilitar, coordinar y fomentar condiciones para el desarrollo económico;
- la MIR demuestra que la intervención busca mejorar trámites, fortalecer capacidades institucionales, incentivar prácticas empresariales y crear alianzas para el crecimiento económico;
- todo el diseño está alineado con la definición del CONAC para programas de fomento y promoción del desarrollo económico.

Esta justificación cumple con los criterios normativos, programáticos y metodológicos exigidos para la clasificación tipológica en el marco de la Clasificación Programática del CONAC, DOF 13/06/2025.

2.2.3. Descripción del diseño conceptual de la alternativa seleccionada.



MIR	
NIVEL	RESUMEN NARRATIVO
FIN	Contribuir al desarrollo económico de Oaxaca mediante la optimización de trámites administrativos y empresariales
PROPÓSITO	Los sujetos obligados de la administración pública estatal y municipal optimizan sus trámites administrativos y empresariales
COMPONENTE	1. Acuerdos de colaboración entre los tres niveles de Gobierno para la implementación de la estrategia de mejora regulatoria formalizados
ACTIVIDAD	1.1 Coordinación de los sujetos obligados en la publicación de trámites y servicios claros y actualizados
ACTIVIDAD	1.2 Coordinación de acciones de simplificación de las interacciones entre las autoridades y agentes económicos
ACTIVIDAD	1.3 Capacitación de servidores públicos en la estrategia de mejora regulatoria
ACTIVIDAD	1.4 Realización de reuniones del comité interinstitucional con el fin de coordinar esfuerzos, compartir información y tomar decisiones conjuntas
ACTIVIDAD	1.5 Generación de propuestas para mejorar el marco regulatorio, a fin de garantizar un entorno más justo, seguro y eficiente
COMPONENTE	2. Alianzas entre el gobierno, las empresas y la sociedad civil para trabajar en proyectos con enfoque de responsabilidad social para el desarrollo sostenible del estado establecidos
ACTIVIDAD	2.1 Gestión para la entrega de recursos o apoyos que fomenten el desarrollo sostenible del estado
ACTIVIDAD	2.2 Establecimiento de acuerdos de colaboración que definan claramente las contribuciones de cada parte en los proyectos conjuntos
ACTIVIDAD	2.3 Organización de mesas de diálogo regulares donde actores estratégicos puedan discutir, planificar y coordinar acciones conjuntas
COMPONENTE	3. Distintivos orientados a la participación del sector productivo en la solución de problemas económicos de la entidad otorgados.

MIR	
NIVEL	RESUMEN NARRATIVO
ACTIVIDAD	3.1 Realización de acciones de fomento para el acceso, uso y apropiación de los distintivos empresariales
ACTIVIDAD	3.2 Asesoramiento a las empresas interesadas en obtener distintivos, certificaciones o reconocimientos
ACTIVIDAD	3.3 Diseño de distintivos que incentiven prácticas empresariales que generen impactos positivos en la economía local
COMPONENTE	4. Acuerdos entre agentes económicos para la construcción de un ecosistema económico digital formalizados
ACTIVIDAD	4.1 Generación de acuerdos para la ampliación de la cobertura y mejora del acceso a internet y energía eléctrica en la entidad
ACTIVIDAD	4.2 Acciones de fomento para la inclusión digital y la participación ciudadana para reducir la brecha digital entre sectores
ACTIVIDAD	4.3 Vinculación entre los distintos sectores económicos y poblacionales para el desarrollo de habilidades o conocimientos en el uso de TICs

Tipos de apoyo:

Componente	Tipo de apoyo otorgado	Naturaleza del apoyo
1. Acuerdos de colaboración para la implementación de la estrategia de mejora regulatoria	Coordinación para publicación de trámites, acciones de simplificación, capacitación de servidores públicos, reuniones interinstitucionales, generación de propuestas regulatorias	Asistencia técnica en mejora regulatoria, articulación institucional, formación de servidores públicos, coordinación intergubernamental, mejora del marco regulatorio
2. Alianzas para proyectos con enfoque de responsabilidad social y desarrollo sostenible	Gestión de apoyos para desarrollo sostenible, acuerdos de colaboración, mesas de diálogo y coordinación	Fomento al desarrollo sostenible, cooperación multisectorial, articulación Gobierno–empresa–so

		ciudad civil, gestión de recursos
3. Distintivos empresariales orientados al fortalecimiento del sector productivo	Acciones de fomento para acceso a distintivos, asesorías, diseño de distintivos y certificaciones	Promoción de buenas prácticas empresariales, fortalecimiento productivo, asesoramiento técnico, reconocimiento empresarial
4. Acuerdos para la construcción de un ecosistema económico digital	Acuerdos para ampliar cobertura de internet y energía, acciones de inclusión digital, vinculación para desarrollo de habilidades TIC	Impulso a la transformación digital, reducción de brecha digital, articulación para infraestructura digital, capacitación tecnológica

2.2.4. Identificación de duplicidades, complementariedades o sinergias.

Programa comparado	¿Duplicidad?	¿Complementariedad?	¿Sinergia?	Explicación puntual (máx. 5 líneas)
127 Promoción y comercialización turística	No	Sí	Sí	El ecosistema digital podría ser la base tecnológica para la Promoción y comercialización turística, permitiendo el desarrollo de canales de venta y comunicación digitales para este sector.
128 Planeación turística y desarrollo sustentable e incluyente	No	Sí	Sí	La Mejora Regulatoria facilita y agiliza los trámites tanto para el desarrollo de la infraestructura y el equipamiento turístico, como para la creación de Productos turísticos sustentables que contempla el Pp 128,

				reduciendo costos y tiempos de inversión.
139 Desarrollo agrícola	No	Sí	No	El ecosistema digital puede ser crucial para impulsar el Desarrollo agrícola (Pp 139) y Pecuario (Pp 140), permitiendo a los productores acceder a información, capacitación y comercialización en línea. Por su parte, la Mejora Regulatoria puede simplificar la apertura y operación de empresas agrícolas y pecuarias de valor agregado, facilitando su acceso a incentivos y reduciendo la carga administrativa.
140 Desarrollo pecuario	No	Sí	No	

2.3. Marco de actuación de la propuesta.

Elemento del Programa Presupuestario	Alineación PES (Objetivo estratégico / Estrategia)	Alineación PED (Objetivo / Tema / Línea de acción)
Propósito: Los sujetos obligados de la administración pública estatal y municipal optimizan sus trámites administrativos y empresariales	Objetivo: Promover la eficiencia de trámites administrativos y empresariales	Estrategia: Generar mecanismos de mejora regulatoria y de información que favorezcan, protejan y promuevan las actividades económicas bajo prácticas de responsabilidad social.
Componente: Acuerdos de colaboración entre los tres niveles de Gobierno para la implementación de la estrategia de	Estrategia: Coordinar agendas de trabajo entre los tres niveles de Gobierno para simplificar regulaciones y trámites en la entidad	Línea de acción: Mejorar las regulaciones y simplificar los trámites y servicios en el estado y en los municipios que más contribuyen al valor agregado y personal ocupado de

mejora regulatoria formalizados		todas las regiones.
Componente: Alianzas entre el gobierno, las empresas y la sociedad civil para trabajar en proyectos con enfoque de responsabilidad social para el desarrollo sostenible del estado establecidos	Estrategia: Crear alianzas entre el Gobierno, las empresas y la sociedad civil para trabajar en proyectos con enfoque de responsabilidad social para el desarrollo sostenible del estado	Línea de acción: Propiciar la participación y responsabilidad social empresarial para el desarrollo del estado.
Componente: Distintivos orientados a la participación del sector productivo en la solución de problemas económicos de la entidad otorgados.	Estrategia: Propiciar la obtención de distintivos empresariales orientados a la participación del sector productivo en la solución de problemas económicos de la entidad	Línea de acción: Otorgar distintivos y premios empresariales de fomento a la competitividad, el fortalecimiento al mercado interno, la formalidad y la responsabilidad social.
Componente: Acuerdos entre agentes económicos para la construcción de un ecosistema económico digital formalizados	Estrategia: Promover la participación de agentes económicos en la construcción de un ecosistema económico digital	Línea de acción: Crear un ecosistema económico digital que establezca y sistematice los retos y oportunidades para el desarrollo económico del estado

2.5. Previsiones para integración y operación de Padrones.

El sector de desarrollo económico, alineado con criterios de transparencia y rendición de cuentas, integrará un padrón de beneficiarios. Este padrón incluirá los datos generales de los participantes en el acceso, uso o promoción de los bienes y servicios que ofrece el sector, dentro de las posibilidades operativas y financieras.

La información para la integración del padrón se recabará de forma física o digital, a través de solicitudes de ingreso, listas de asistencia, cédulas, documentos de primer contacto u otros formatos que permitan obtener datos relevantes de cada beneficiario. Esta información incluirá datos personales, datos de la actividad económica y del beneficio recibido, con el objetivo de monitorear la cobertura territorial y la actividad económica de proyectos, programas y acciones. Además, se generarán estadísticas que contribuyan a la toma de decisiones del sector.

Los datos proporcionados por los beneficiarios a través de proyectos, programas y acciones serán tratados conforme a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Oaxaca. Esta ley tiene como objetivo garantizar la privacidad y autodeterminación informativa de las personas, estableciendo bases, principios, obligaciones y procedimientos para asegurar el derecho a la protección de los datos personales.

El sector de desarrollo económico también contará con un “aviso de privacidad integral” que informará a los beneficiarios sobre los datos solicitados para la integración del padrón, así como sobre el tratamiento, uso y protección de dicha información. En el mismo aviso se informará cómo ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición (ARCO).

2.6 Programas sujetos a reglas o lineamientos de operación.

Derivado de la revisión correspondiente, no se cuenta con programas sujetos a reglas o lineamientos de operación que, por sí mismos, entreguen bienes o servicios, por lo que no es posible identificar ni vincular.

En caso de que en futuros ejercicios se generen programas con estas características, se integrará la información conforme a lo establecido en la normatividad aplicable.

3. Conclusiones.

El diagnóstico confirma que Oaxaca enfrenta desafíos estructurales en materia de mejora regulatoria y transformación digital que limitan la eficiencia administrativa y la competitividad económica. El análisis permitió dimensionar y delimitar la población potencial y objetivo, identificando brechas institucionales entre entidades estatales y municipios. A partir de estos hallazgos, el programa se consolida como una intervención focalizada y estratégica, orientada a la simplificación de trámites, la coordinación interinstitucional y el fortalecimiento del ecosistema económico digital, en alineación con los objetivos de desarrollo del estado.

4. Glosario.

Agente económico: Toda persona o entidad, con o sin fines de lucro, que participa en la actividad económica y cuyas interacciones entre sí influyen en el funcionamiento de la economía en su conjunto.

Competitividad: Conjunto de condiciones necesarias para generar un mayor crecimiento económico, promoviendo la inversión y la generación de empleo.

Desarrollo económico: Es un proceso de transformación estructural que busca mejorar el sistema económico a largo plazo, de modo que todos los sectores productivos crezcan de manera equitativa y sostenible en el tiempo.

Infraestructura tecnológica: Es el conjunto de elementos para el almacenamiento de los datos. Incluye el hardware, el software y los diferentes servicios que hacen falta para optimizar la gestión interna y la seguridad de la información.

Marco regulatorio: Conjunto de leyes, reglamentos y normas en general que regulan un determinado ámbito de la actividad económica y social.

Mejora regulatoria: Consiste en la generación de normas claras, de trámites y servicios simplificados, así como de instituciones eficaces para su creación y aplicación.

Servicios digitales: Son herramientas presentadas en modo de aplicaciones o plataformas tecnológicas.

Simplificación de trámites: La reducción de procedimientos, costos, requisitos y tiempo de los trámites administrativos con el fin de brindar un servicio ágil y eficiente, utilizando para ello cualquier medio que le facilite el trámite al usuario.

Unidad económica: Entidad (institución, empresa, negocio o persona) que se dedica a la producción de bienes, compra-venta de mercancías o prestación de servicios públicos y privados.

5. Fuentes de información.

- Comisión Nacional de Mejora Regulatoria [CONAMER]. (2019). Simplificación de Cargas. <https://www.gob.mx/conamer/documentos/simplificacion-de-cargas-simplifica>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2020). Encuesta Nacional de Calidad Regulatoria e Impacto Gubernamental en Empresas (ENCRIGE). <https://www.inegi.org.mx/programas/encrige/2020/>
- Instituto Federal de Telecomunicaciones. (2023). Anuario estadístico 2023. Recuperado de <https://www.ift.org.mx/sites/default/files/contenidogeneral/estadisticas/anuarioestadistico2023acc.pdf>
- Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del estado de Oaxaca. Última reforma POE 17-08-2023. Recuperado de https://www.finanzasoaxaca.gob.mx/pdf/asistencia/leyes_fiscales/VIGENTES/pdf/LEY_ORGANICA_DEL_PODER_EJECUTIVO%202023.pdf
- Ley para el Fomento del Desarrollo Económico del Estado de Oaxaca. H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Recuperado de [https://congresooaxaca.gob.mx/docs64.congresooaxaca.gob.mx/documents/legislacion_estatals/Ley_para_el_Fomento_del_Desarrollo_Economico_del_Estado_de_Oaxaca_\(Ref_dto_2653_LXIV_25_ago_2021_PO_38_11a_secc_18_sep_2021\).pd](https://congresooaxaca.gob.mx/docs64.congresooaxaca.gob.mx/documents/legislacion_estatals/Ley_para_el_Fomento_del_Desarrollo_Economico_del_Estado_de_Oaxaca_(Ref_dto_2653_LXIV_25_ago_2021_PO_38_11a_secc_18_sep_2021).pd)
- Observatorio Nacional de Mejora Regulatoria. [ONMR]. 2022. Indicador de la Estrategia Nacional de Mejora Regulatoria. <https://www.onmr.org.mx/>
- Plan Estatal de Desarrollo [PED]. (2022-2028). Recuperado de https://www.finanzasoaxaca.gob.mx/pdf/planes/Plan_Estatal_de_De sarrollo_2022-2028.pdf
- Secretaría de Educación Pública, [SEP]. (2023). Programa de inclusión y alfabetización digital.